



Gobierno de la Ciudad de La Paz

**DECRETO N° 829/21**

03 de noviembre de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 805/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 22 de octubre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a a CONCURSO DE PRECIOS N° 127/21 con el fin de adquirir: UNA COMPUTADORA de escritorio completa, , según lo especificado por el Expediente N° 157.567/21 que sería destinada a la Oficina de Informes Turísticos en Ruta 12 Km. 600, y que debe reunir las siguientes características;

- Micro-procesador Celeron de 2 núcleos
- Memoria RAM de tipo DDR4 8GB
- Disco tipo SATA de 240 GB
- Placa madre ASUS
- Gabinete con fuente de 600w
- Teclado, mouse, parlantes
- Monitor de 19"
- Estabilizador
- Impresora láser con WiFi y zapatilla.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 6 del Expediente N° 157.567/21;

Que, cotizaron las firmas: A) CANTISANI HUGO LUIS por la suma total de pesos noventa y un mil seiscientos setenta con 00/100 (\$91.670,00); B) TELECHEA ANDRES, por la suma total de pesos noventa y siete mil seiscientos con 00/100

(\$97.600,00) según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 29 del Expediente N° 157.567/21;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 30 del Expediente N°157.567/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°127/21, celebrado el día 29 de octubre de 2021, recomendando adjudicar a la firma CANTISANI HUGO LUIS, CUIT Nro. 20-05097265-9, con domicilio en calle French 878 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos noventa y un mil seiscientos setenta con 00/100 (\$91.670,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 127/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

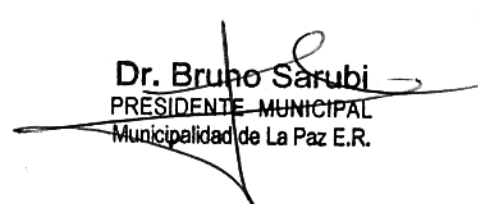
**Art. 1°) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 127/21, llevado a cabo el día 29 de octubre del corriente, conforme el Expediente N° 157.567/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2°) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N°127/21, a la firma CANTISANI HUGO LUIS, CUIT Nro. 20-05097265-9, con domicilio en calle French 878 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$91.670,00).

**Art. 3°)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Muller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.